

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE LARGA DISTANCIA S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N°12

ANT.: Artículo 9º, inciso segundo Artículo 10º Ley N° 18.045,
Norma de Carácter General N° 284 y Circular N° 1.737 de la
S.V.S.

MAT.: Informa **HECHO ESENCIAL**

SANTIAGO, 28 de Mayo de 2010

SR. FERNANDO COLOMA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Móviles Chile Larga Distancia S.A., comunico en carácter de Hecho Esencial, que con fecha 28 de Mayo de 2010, la **Junta Extraordinaria de Accionistas**, acordó:

1. Aprobar la fusión por incorporación de TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A. con TELEFÓNICA MÓVILES CHILE LARGA DISTANCIA S.A., siendo TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A. absorbida por TELEFÓNICA MÓVILES CHILE LARGA DISTANCIA S.A., con efecto contable a contar del 1 de abril de 2010, que la sucederá en todos sus derechos y obligaciones como continuadora legal, quedando disuelta TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A. sin necesidad de liquidación.
2. Modificar el capital social aumentándolo en \$24.054.558.776 a efectos de incorporar los activos y pasivos de la sociedad absorbida, emitiendo adicionalmente 58.104.952 acciones a efectos de proceder al canje respectivo en razón de 1 acción de la sociedad fusionada por cada acción de los accionistas de la sociedad absorbida.
3. Cambiar la razón social de Telefónica Móviles Larga Distancia S.A. por TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A..
4. Reformar y revocar en su totalidad los estatutos sociales aprobando un nuevo texto de los mismos.
5. Revocar totalmente el directorio existente y nombrar un nuevo directorio, conforme a los nuevos estatutos, cuyos integrantes son los siguientes:

Claudio Muñoz Zúñiga
Oliver Alexander Flögel
Juan Antonio Etcheverry
Mauricio Monteiro de Azevedo
Juan Parra Hidalgo
Víctor Galilea Page
Pedro Pablo Laso Bambach

Saluda atentamente,


CRISTOBAL CUADRA COURT
SECRETARÍA GENERAL
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE LARGA DISTANCIA S.A.